UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Contratación Directa N° 18/2018
Adquisición de Materiales Eléctricos, Herramientas, Accesorios Informáticos y Artículos de Plomería - ID N° 366.722

ADENDA N° 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a lo que dispone el Artículo 22 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Artículo 40 del Decreto 21909/03, en el marco del Llamado N° 18/2019 - Adquisición de Materiales Eléctricos, Herramientas, Accesorios Informáticos y Artículos de Plomería - ID N° 366.722, procede a realizar una modificación de fechas de consulta, recepción y apertura de sobres al no contar con la cantidad mínima de ofertas exigidas al vencimiento del plazo de entrega de los sobres, para la modalidad de Contratación Directa.

Comunicamos a los potenciales oferentes que se ha prorrogado la Fecha Límite de Consultas, Fecha tope de Entrega de Ofertas y la Fecha de Apertura de Ofertas, quedando conforme a lo indicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) - Punto 11.
Donde dice:

11. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.

Debe decir:

11. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: 52 (cincuenta y dos) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.

Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) - Punto 15.
Donde dice:

15. El periodo de validez de la Garantía de ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 (noventa) días.

Debe decir:

15. El periodo de validez de la Garantía de ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 82 (ochenta y dos) días.

La presente adenda pasa a formar parte de los documentos correspondientes al procedimiento a contratación.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo